

ACTA No. 188

Acta de la Sesión Ordinaria No. 188 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 09 de octubre del 2018, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico propietario presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica suplente presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales propietarios presentes:
Yadira Trejos Segura
Orlando Trejos Cabezas
Walter Bello Villalobos

Concejales suplentes presentes
Carlomagno Méndez Miranda
José Francisco Cruz Leitón

Directorio Ejecutivo:
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejal suplente ausente:
Ligia María Camacho Solano

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación de actas No. 186 y 187.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales Propietarios y tres Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 188 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: El Concejal José Francisco Cruz asume como propietario por renuncia del Concejal Carlos Alberto Solís y el quórum se establece en cinco propietarios.

Inciso c: La Concejal Yadira Trejos hace la oración del municípe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación de actas No. 186 y 187

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 186 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 186 se da por aprobada.

El Concejal Orlando Trejos no vota en la aprobación de esta acta porque no estuvo presente en la sesión.

Inciso b: Se procede a la revisión del acta No. 187 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 187 se da por aprobada.

El Concejal Orlando Trejos no vota en la aprobación de esta acta porque no estuvo presente en la sesión.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El Síndico Javier Solís presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

Abre un espacio para consultar al Asesor Legal el tema de nombramiento de comisiones.

La Síndica María Elena Corrales señala que hay comisiones especiales que se hicieron municipales porque los miembros fueron juramentados por términos de legalidad, la coordinación y toma de decisiones están fuera del Concejo Municipal. Se sigue trabajando así por si se asigna alguna responsabilidad al gobierno local.

El Lic. Rodolfo Sotomayor hace referencia al artículo 13 del Código Municipal que establece el nombramiento de comisiones permanentes y las especiales. Dentro de las especiales se nombran integrantes particulares, que operan como asesores y tienen un respaldo en el acuerdo municipal, el cual genera un acto a la comisión que es la juramentación, como se hagan, se formen o funcione es un tema eminentemente del Concejo Municipal, va a tener su razón jurídica en el acuerdo. Recomienda que los acuerdos sean más explícitos cuando se crea una comisión, se asignen funciones, indicar hasta dónde puede llegar una comisión o no. Las que existen ya tienen objetivos específicos, se hicieron municipal para dar un tema de legitimación ante la comunidad. Agrega que estas comisiones que de alguna manera empezaron solas, el Concejo a lo interno integró gente, debería tomarse un acuerdo para regular o cambiar incluso su integración, no tienen autonomía propia porque siguen dependiendo del Concejo Municipal.

El Concejal José Francisco Cruz comparte que según les había indicado la Vice Intendente las comisiones se crean y son como un brazo más largo del Concejo, van a apoyar, sugerir y proponer, pero al final el que autoriza es la administración, a lo que el Lic. Rodolfo Sotomayor aclara que el que aprueba es el Concejo Municipal y el que ejecuta es la administración.

Agrega el Lic. Sotomayor indica que un ejemplo es el nombramiento de la Comisión Municipal de Cantonato, que debería retomarse y definir hasta cuando es la fecha de nombramiento de los miembros de esa comisión y las funciones considerando que esa comisión es para velar por el futuro del distrito, no administran ni ejecutan, funciona como fiscalizador que es un órgano que no tiene injerencia y reitera que deberían ir regulándose el tema de comisiones, dejando claro para qué se crean, porqué y qué va a hacer, durante cuánto tiempo y quienes las integran.

El Concejal José Francisco Cruz sugiere que es bueno de tomar en cuenta la integración de comisiones, sobre todo a veces por personas que dejan de asistir.

La Síndica María Elena Corrales señala que no hay reglamento para regir las comisiones, pero se puede establecer.

La Concejal Yadira Trejos señala que se debe tomar medidas porque algunos miembros externos no pueden llevar adelante una comisión y es sobre ellos que cae la mayor actividad, el Concejo no podría dar seguimiento a esas comisiones, por la dinámica de la

comunidad que las organizaciones se involucren en actividades comunales y apoyan al Concejo Municipal.

El Lic. Rodolfo Sotomayor sugiere para nuevas comisiones establecer una regulación mínima y no es recomendable nombrar comisiones por más del tiempo de nombramiento del Concejo Municipal por lo que se nombrarían por cada período de administración.

El Concejal Walter Bello hace referencia a las firmas que se anexaron al documento recibido de vecinos que solicitaban se retirara los miembros de la Comisión de Carretera, el caso de firmas que fueron recolectadas irregularmente, no tienen encabezado en las hojas, les dijeron que la empresa se iba a ir y las firmas era para que las empresa no se fuera, es ilegal la manera de recolección. El Lic. Rodolfo Sotomayor indica que si fueran a un litigio si se puede documentar con la firma, no le preocuparía esa gestión legalmente, con una persona que firme una solicitud el Concejo Municipal debe atender, ese es un tema más de discurso, es combatir con lo que un grupo dice fuera.

El Concejal Orlando Trejos señala que en el documento alegan que no somos personas honestas y pregunta si cabe una acción. El Lic. Rodolfo Sotomayor pregunta si se dirigen directamente a personas y que si quisiera tomar un tipo de medidas debe querellar a todas las personas que firmaron.

La Concejal Yadira Trejos recuerda que según indicaron durante la audiencia ya habían asignado dos fiscales para investigar el caso. El Lic. Rodolfo Sotomayor informa que de ser así se traslada a una fiscalía de propiedad.

No hay más consultas y el Lic. Rodolfo Sotomayor se retira de la sala de sesiones.

Continúa el Síndico Javier Solís e informa que el día de ayer asistió a sesión en la Municipalidad de Puntarenas, tomaron acuerdo de nombrar a la Sra. Yajaira Molina como Secretaria Interina del Concejo Municipal en situaciones especiales en que no esté la titular.

Así mismo, el Sr. Randall Chavarría informó que con la tormenta tropical en los distritos del centro hubo afectación, tuvieron 600 personas en albergues, la Comisión Nacional de Emergencias envió 1200 paquetes de alimentación, no fue suficiente por lo que solicitó más para hacer frente a la afectación, expresa agradecimiento a la fuerza pública, cruz roja bomberos y hospital por el apoyo brindado, los Regidores y Síndicos dieron las gracias por apoyar cuando lo necesitaban y el distrito más afectado es Paquera.

También informó de funcionarios de la municipalidad que se acogieron a la huelga y algunos han cumplido, pero de otros va a interponer la denuncia porque lo han tomado para vacacionar y algunas actividades familiares y los Regidores le dicen que él es el que tiene que dar ese seguimiento. Finalmente, se suspendió la sesión por el tema de la huelga.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: No hubo solicitudes de audiencia.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0329-2018 de la Asamblea Legislativa en la que consultan el Expediente Legislativo No. 20580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Inciso b: Se recibe copia de oficio emitido por la Ministra de Vivienda a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente a aclaraciones a la ficha técnica del expediente legislativo No. 20.912.

Inciso c: Se recibe oficio DVIC-2018-530 del Viceministro de MOPT en respuesta a acuerdo de este Concejo Municipal en los que se exigieron trabajos de mejoramiento de la ruta 606.

Inciso d: Se recibe ficha técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales del expediente legislativo No. 20.620 Contrato de Delegación de Competencias del Poder Ejecutivo y las Instituciones Descentralizadas a las Municipalidades. Se remite al Asesor Legal para su criterio legal

Inciso e: Se recibe copia del acuerdo emitido por la Secretaría de la Municipalidad de Puntarenas en la que comunican la aprobación de la Modificación Presupuestaria de este Concejo Municipal.

Inciso f: Se recibe el criterio de Lic. Rodolfo Sotomayor del expediente No. 20585 “Reformas para el fortalecimiento de la planificación municipal”.

Inciso g: Se recibe el criterio del Lic. Rodolfo Sotomayor del expediente No. 20659 “Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 24 de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la No. 9047”.

Inciso h: Se recibe el criterio del Lic. Rodolfo Sotomayor de la ficha técnica de los expedientes 20308, 20873 y 20912.

Nota: al ser las 5:40 se hace un receso para compartir un café y se reanuda a las 5:55 p.m.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente informa que por motivos de salud no podrá estar en esta sesión y deja su informe por escrito en el que detalla lo siguiente:

- Solicitud de declaratoria de proceso desierto para la contratación directa No. 2018CD-000057-01 para la construcción de aceras en el distrito, por motivo que no se presentaron ofertas. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.
- Solicitud de declaratoria de proceso desierto para la contratación directa No. 2018CD-000058-01 para la construcción de cabezales de alcantarillas en el distrito, por motivo que no se presentaron ofertas. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.
- Solicitud de adjudicación de la Contratación Directa No. 2018CD-000056-01 para la compra de play ground para el distrito. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.
- Se informa que en virtud a las emergencias que están sufriendo las Intendencia de Paquera, Cóbano y Lepanto por motivo de las fuertes lluvias de la semana pasada, por parte de la Administración se tomó la decisión de brindar apoyo con la maquinaria del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde para la reparación de caminos en el Distrito de Paquera.

Inciso b: La Concejal Yadira Trejos hace referencia al cartel infructuoso, hay una situación y es que los recursos no alcanzan para los proyectos, parece que no hay una relación en el presupuesto que se pide para el proyecto, el cual debe ir acorde a la realidad.

El Síndico Javier Solís se refiere a este punto porque le preocupa grandemente estas situaciones, no sabe si el ingeniero está haciendo cálculos de medición a nivel nacional, con la experiencia debería recomendar que si son 150 metros de acera que se hagan bien, no jugar con el presupuesto y hacer mal los cálculos, hace tiempo no se hacen aceras y no es justo no dar a la comunidad lo que merece, requiere buscar una estrategia de precio real en el mercado.

El Concejal Orlando Trejos indica no ganamos mucho decir esos puntos si no están los que toman decisiones.

Inciso c: El Concejal Orlando Trejos señala que sería importante que se especificara y se cuantifique el apoyo que se va a dar en maquinaria al Distrito de Paquera.

La Concejal Yadira Trejos indica que a nivel comunal se ha donado muy poco y si no hay recursos económicos lo mínimo pero que si es útil es aportar la maquinaria y el Concejal Orlando Trejos apunta que la economía local está muy mal, pero si es necesario que se cuantifique la inversión con que se está apoyando.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Concejal Yadira Trejos de parte de la Comisión de Carretera informa que el viernes se recibió la visita del Sr. Mario Rodríguez, Director del CONAVI, que venía acompañado del Sr. Pablo Contreras y Eugenia Sequeira, la idea era hacer un recorrido del kilómetro trece, conocer cómo estaba el proyecto, la situación climática no permitió ver mucho en ese punto, conoció de primera mano nuestra realidad sobre todo en invierno, lo que se está viviendo y la necesidad que se termine el proyecto lo más pronto posible. Luego continuaron aquí la reunión, se expuso brevemente la situación e historia del camino y el Sr. Mario Rodríguez señala que está consciente de la situación del camino, que una resolución afectaría enormemente, por la condición requiere que se continúe con el proyecto, pero si la empresa no demuestra capacidad de ejecución, lamentablemente tendría que retirarse del proyecto, pero que él puede manejar la resolución por lo que esperaría dar un tiempo prudencial a la empresa para que demuestre que es capaz de desarrollarlo, buscaría las estrategias legales por si es necesario separar la empresa del proyecto para que no se vea afectado. Hace referencia al tema que si por la situaciones la empresa tuviese que retirarse, el gobierno local debe garantizar que antes que todo el procedimiento que se lleve a cabo tengamos la seguridad que el proyecto va a tener una continuidad por parte del MOPT, que no se debe permitir que se vaya la empresa si no existe una garantía que el camino se va a intervenir porque está en muy malas condiciones, si fuese el caso tocar puertas para que se adjudique a la mayor brevedad. Continuando con la agenda se hizo una visita a la ruta 620, donde hay una situación que se intervino con sello asfáltico y no se hizo el cambio de categoría, por lo que ya solicitó que se hiciera, se vio la falla cerca de la reserva, se va a ampliar el camino y va a enviar geólogos para el estudio. Se le vio sensibilidad y compromiso con el proyecto y la próxima visita es el 05 de noviembre para dar seguimiento.

El Síndico Javier Solís manifiesta que el Sr. Mario Rodríguez dijo lo que esperábamos escuchar, está anuente en que se participe como Concejo y comisión, el proyecto depende de un seguimiento día a día, que el gobierno local se involucre y se haga saber que se cuenta con ese seguimiento estricto en lo que tienen que cumplir.

El Concejal Orlando Trejos señala que la reunión de mañana es clave para el seguimiento del proyecto y sugiere gestionar por medio de la Ministra de Turismo apoyo al proyecto y atención de la ruta. La Concejal Yadira Trejos informa que la Cámara de Turismo lleva esos temas en una audiencia que van mañana, sobre todo el tema de caminos.

Inciso b: La Síndica María Elena informa que el viernes hay reunión de CEGIREH, justifica que solamente puede participar en las tardes, en la reunión hoy de la Cámara con la Ministra de Turismo van a hacer una presentación del proyecto de aguas.

Inciso c: El Concejal Walter Bello informa que mañana hay reunión de la Comisión de Cantonado con la UNED para ver y plantear la línea a seguir.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Concejal Walter Bello consulta si se ha presentado algo sobre la contratación de recolección de basura para el siguiente período, a lo que se indica que el acuerdo de adjudicación se tomó en la sesión anterior.

Inciso b: La Síndica María Elena Corrales recuerda que deben retomar el tema de concluir el análisis de los perfiles de los funcionarios municipales, así como el proceso del concurso interno para el nombramiento del proveedor, destacando los tres aspectos que deben considerar como son que el puesto se creó y el Concejo no ha aprobado el perfil, que en el expediente se registra un perfil con un salario y posteriormente la administración presentó una solicitud para recalificar el puesto y documentar la equivalencia entre Técnico y Técnico Medio, así como asignar la responsabilidad de esta situación a quien corresponda. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda declarar desierta la contratación directa No. 2018CD-000057-01 para la construcción de aceras en el distrito, por motivo que no se presentaron ofertas, apegados al artículo 86 del Reglamento General de Contratación Administrativa”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda declarar desierta la contratación directa No. 2018CD-000058-01 para la construcción de cabezales de alcantarillas en el distrito, por motivo que no se presentaron ofertas, apegados al artículo 86 del Reglamento General de Contratación Administrativa”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso c: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 03:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000056-01 para la compra de Play Ground para el distrito, considerando que se ajusta a todos los requerimientos legales, técnicos y financieros a comercializadora Brecam de Costa Rica por un monto de ¢8.114.000.00 (ocho millones ciento catorce mil colones exactos) delegando en la administración el trámite de orden de compra y la correspondiente cancelación”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso d: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 04:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar a la administración realizar un replanteamiento de la contratación No. 2018CD-000057-01 para la construcción de aceras en el distrito y de la contratación directa No. 2018CD-000058-01 para la construcción de cabezales, considerando el presupuesto y el valor de mercado de las obras para volver a licitar a la mayor brevedad posible estos proyectos.”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso e: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal José Francisco Cruz, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 05:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda convocar a sesión extraordinaria el día jueves 18 de octubre del 2018 a las 4:00 p.m. para concluir la revisión de los perfiles”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 7:16 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal